

05-I-2010  
P.V.

PROTOCOLIZACION

DI COPIAS

Quito, 04 de enero de 2010



SEÑOR DOCTOR

NOTARIO OCTAVO INTERINO DEL CANTON QUITO

0000025

PRESENTE

Solicito a usted, se sirva protocolizar, la copia certificada del certificado de existencia legal de la compañía Wuhan Fiberhome International Technologies Co. Ltd.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Mariela Espinoza H.", written over a horizontal line.

Dra. Mariela Espinoza H.  
Mat. 11.985 CAP

A large, stylized handwritten signature or mark in black ink, located in the bottom right corner of the page.





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSULADO DEL ECUADOR EN  
BEIJING R. P. CHINA



0000026

LA REPUBLICA POPULAR CHINA, SEGUN CONSTAN LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA, RESUELVE APEKTURAR UNA SUCURSAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, REPUBLICA DEL ECUADOR, PARA LO CUAL PROCEDERA A REALIZAR TODAS LAS GESTIONES INHERENTES PARA ESTE EFECTO.

PODER GENERAL OFORGADO AL REPRESENTANTE EN EL ECUADOR SR. INGENIERO NI HAHIN, DE NACIONALIDAD CHINA, CON PASAPORTE NUMERO G3431196 PARA QUE REPRESENTE A LA COMPAÑIA WUHAN FIBERHOME INTERNATIONAL TECHNOLOGIES CO.,LTD EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR.

**CERTIFICACION:**

EN VIRTUD DE HABER PROBADO DEBIDAMENTE ESTOS HECHOS POR LOS DOCUMENTOS ANTES SENALADOS, EL SUSCRITO CERTIFICA QUE LA COMPAÑIA WUHAN FIBERHOME INTERNATIONAL TECHNOLOGIES CO.,LTD ESTA AUTORIZADA PARA ABRIR UNA SUCURSAL EN EL EXTERIOR, IGUALMENTE QUE LA COMPAÑIA EN REFERENCIA SE ENCUENTRA A LA FECHA OPERANDO Y QUE LAS ACTIVIDADES ESTAN CONFORMES A SU OBJETIVO SOCIAL.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EL PRESENTE CERTIFICADO EN LA CIUDAD DE BEIJING- REPUBLICA POPULAR CHINA, A LOS 18 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL 2009.

PARTIDA 111-1-1 US \$ 700

*[Signature]*  
**FERNANDO ALTAMIRANO B.**  
Encargado de las Funciones  
Consulares Beijing-China

RAZON: LEYENDO UNA PROBABLEMENTE DE LOS...  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
20.8.09... FOLIA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
COMFORME LO ORDENA LA LEY. 29 Dic DEL 2009  
QUITO, A... DEL... DEL...  
EL NOTARIO  
*[Signature]*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Quevedo

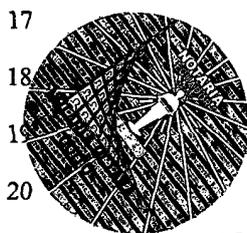
中华人民共和国司法部公告第2152号  
2002年11月11日  
司法部公告第2152号  
2002年11月11日  
司法部公告第2152号  
2002年11月11日  
司法部公告第2152号  
2002年11月11日



Doctor Jaime Espinoza Cabrera  
NOTARIO OCTAVO INTERINO  
QUITO-ECUADOR

1 TOCOLIZACION: A petición de la doctora Mariela Espinoza H,  
2 con matrícula profesional número once mil novecientos ochenta  
3 y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha, hoy día y en  
4 cuatro fojas útiles, incluyendo la que contiene esta razón,  
5 protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría  
6 Octava a mí cargo, la respectiva solicitud, las copias  
7 certificadas del Certificado de existencia legal de la compañía  
8 WUHAN FIBERHOME INTERNATIONAL TECHNOLOGIES CO. LTD.  
9 Quito, a cinco de enero del dos mil diez.- El Notario (firmado)  
10 Doctor Jaime Espinoza Cabrera.- NOTARIO OCTAVO INTERINO.-  
11  
12

13 Se protocolizó ante mí en fe de ello confiero esta  
14 COPIA CERTIFICADA NUMERO UNO, sellada y firmada en Quito,  
15 a cinco de enero del dos mil diez.-  
16



17  
18 EL NOTARIO,  
19   
20 DR. JAIMÉ ESPINOZA CABRERA  
21 NOTARIO OCTAVO INTERINO DEL CANTÓN QUITO  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

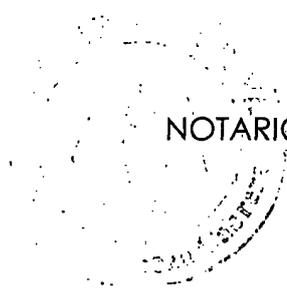
0000027

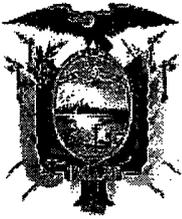
ZON: Al margen de la Protocolización que antecede, autorizada ante mi el uno de diciembre del dos mil nueve. **TOMÉ NOTA:** de la Resolución de la Superintendencia de Compañías SC.IJ.DJCPTQ.10. 0088, de 12 de enero del 2010, expedida por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, por la cual **se resuelve en el "ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior; y, autorizar el establecimiento de la sucursal en el Ecuador a la compañía extranjera WUHAN FIBERHOME INTERNATIONAL TECHNOLOGIES CO. LTD., con arreglo a sus propios estatutos, en cuanto no se opongan a las leyes ecuatorianas; y, calificar de suficiente el Poder otorgado a través del Consejo de Administración de la Compañía, a favor del señor Ni Haibin, de nacionalidad china".-** Quito, a doce de enero del dos mil diez.-

EL NOTARIO,

  
DR. JAIME ESPINOZA CABRERA

NOTARIO OCTAVO INTERINO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

0000028



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número SC.IJ.DJCPTE.Q.10. CERO CERO OCHENTA Y OCHO del SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO de 12 de enero del 2010, bajo el número 290 del Registro Mercantil, Tomo 141.- Quedan archivadas las SEGUNDAS COPIAS Certificadas de las Protocolizaciones que contienen los documentos referentes al ESTABLECIMIENTO DE LA SUCURSAL EN EL ECUADOR de la Compañía Extranjera " WUHAN FIBERHOME INTERNATIONAL TECHNOLOGIES CO. LTD. "; y, la calificación del PODER otorgado a través del Consejo de Administración a favor del SR. NI HAIBIN, efectuadas el 01 de diciembre del 2009, y, 05 de enero 2010, ante el Notario OCTAVO INTERINO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. JAIME ESPINOZA CABRERA.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO SEGUNDO de la citada RESOLUCIÓN de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 166.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 4071.- Quito, a uno de febrero del año dos mil diez.- EL REGISTRADOR.-

  
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-